

Consejo de Administración

337.^a reunión, Ginebra, 24 de octubre – 7 de noviembre de 2019

GB.337/INS/13/9

Sección Institucional

INS

Fecha: 6 de noviembre de 2019

Original: inglés

DECIMOTERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informes de la Mesa del Consejo de Administración

Noveno informe: Composición de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones

Renovación de mandatos

1. La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que renueve, por un período de tres años, el mandato de los miembros de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones que figuran a continuación. En el anexo se presentan los aspectos más destacados de la carrera profesional de estos cinco miembros.
 - Sra. Leila Azouri (Líbano)
 - Sra. Graciela Josefina Dixon Caton (Panamá)
 - Sr. Alain Lacabarats (Francia)
 - Sra. Mónica Pinto (Argentina)
 - Sr. Raymond Ranjeva (Madagascar)

Proyecto de decisión

2. *El Consejo de Administración, por recomendación de su Mesa, renueva el mandato de la Sra. Azouri (Líbano), la Sra. Dixon Caton (Panamá), el Sr. Lacabarats (Francia), la Sra. Pinto (Argentina) y el Sr. Ranjeva (Madagascar) como miembros de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones por un período de tres años.*

Anexo

Aspectos destacados de la carrera profesional de los cinco miembros de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones cuyo mandato se recomienda renovar

Sra. Leila AZOURI (Líbano)

La Profesora Leila Azouri es miembro de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones desde 2014 y se ocupa en particular de los convenios sobre seguridad y salud en el trabajo. Participó activamente en el Grupo de Trabajo sobre el Estudio General relativo a los instrumentos sobre seguridad y salud en el trabajo. La Comisión valora sumamente su labor.

La Sra. Azouri es Catedrática de Derecho Laboral en la Facultad de Derecho de la Universidad La Sagesse de Beirut y Directora de Investigación en la Escuela de Doctorado en Derecho de la Universidad del Líbano. Asimismo, ocupó el cargo de Decana de la Facultad de Derecho de esta misma Universidad.

Es miembro del Consejo Ejecutivo de la Comisión Nacional para las Mujeres Libanesas, experta en cuestiones jurídicas en la Organización de Mujeres Árabes y miembro del «Comité Consultivo de la OIT sobre una Migración Justa (ILO Policy Advisory Committee on Fair Migration)» en Oriente Medio.

Sra. Graciela Josefina DIXON CATON (Panamá)

La Licenciada Graciela Josefina Dixon Caton es miembro de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones desde 2010 y se encarga en particular del examen de los convenios relativos a los pescadores y la gente de mar, entre ellos el Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (MLC, 2006). Fue elegida Presidenta de la Comisión en 2019. La Comisión tiene en muy alta estima su labor.

La Sra. Dixon Caton cursó la licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad de Panamá y realizó estudios de posgrado en Derechos Humanos. Fue Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Panamá, de la Sala de Casación Penal, de la Sala de Negocios Generales de la Corte Suprema de Panamá y de la Asociación Internacional de Magistradas y Juezas. Actualmente es Árbitro de la Corte de Arbitraje de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid, del Centro de Solución de Conflictos (CESCON) de la Cámara Panameña de la Construcción y del Centro de Conciliación y Arbitraje (CECAP) de la Cámara de Comercio de Panamá.

Sr. Alain LACABARATS (Francia)

El Juez Alain Lacabarats es miembro de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones desde 2017 y se encarga en especial de examinar la aplicación de los convenios relativos a salarios, tiempo de trabajo y política y promoción del empleo. Participó activamente en el Grupo de Trabajo sobre el Estudio General relativo a la aplicación de la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202). La Comisión valora sumamente su labor.

Posee un diploma de estudios avanzados («diplôme d'études supérieures, DES») en Derecho Privado e ingresó en la Escuela Nacional de la Magistratura en 1971. Es juez del Tribunal de Casación, del que presidió la Sala Civil y la Sala Social, y miembro del Consejo Consultivo de Jueces Europeos (Consejo de Europa). Fue Vicepresidente del Tribunal

Superior de Primera Instancia de París y presidente de una sala del Tribunal de Apelaciones de París. También ocupó el cargo de Profesor Titular en diferentes universidades francesas y es autor de un gran número de publicaciones.

Sra. Mónica PINTO (Argentina)

La Profesora Mónica Pinto es miembro de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones desde 2017 y se encarga en concreto de examinar la aplicación de algunos de los convenios sobre la eliminación del trabajo infantil, entre los que se incluye el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138). La Comisión tiene en muy alta estima su labor.

La Sra. Pinto es Profesora Titular de Derecho Internacional Público y Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la que ocupó el cargo de Decana. Ha enseñado Derecho Internacional Público y derechos humanos en varias universidades del mundo (en España, Francia, Guatemala y Países Bajos), así como en la Academia de Derecho Internacional de La Haya. Es miembro asociada del Instituto de Derecho Internacional, Presidenta del Tribunal Administrativo del Banco Mundial, Jueza del Tribunal Administrativo del Banco Interamericano de Desarrollo y Vicepresidenta del Comité Asesor de candidaturas de la Corte Penal Internacional. Ha intervenido ante diferentes órganos de derechos humanos, tribunales arbitrales y la Corte Internacional de Justicia y es autora de numerosas publicaciones.

Sr. Raymond RANJEVA (Madagascar)

El Juez Raymond Ranjeva es miembro de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones desde 2008 y se ocupa en particular de examinar la aplicación del Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144). Aporta una valiosísima contribución a la labor de la Comisión gracias a su pasada experiencia internacional como Juez de la Corte Internacional de Justicia.

El Juez Ranjeva es Doctor en Derecho por la Universidad de París II y Profesor Titular (*agrégé*) de las facultades de Derecho y Economía, sección de Derecho Público y Ciencias Políticas de dicha Universidad. Ocupó el cargo de Vicepresidente de la Corte Internacional de Justicia, es miembro del Tribunal Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional, del Tribunal Internacional del Deporte y del Instituto de Derecho Internacional. Asimismo, es Presidente de la Academia Nacional de Artes, Letras y Ciencias de Madagascar y de la Sociedad Africana de Derecho Internacional desde 2012.

El Juez Ranjeva es miembro de un gran número de sociedades profesionales y académicas nacionales e internacionales, Curatorium de la Academia de La Haya de Derecho Internacional y miembro del Consejo Pontifical Justicia y Paz.